

## MUNICIPALIDAD DE ATIQUIZAYA DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, EL SALVADOR, C.A.

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Alcaldía Municipal de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, a las catorce horas con treinta minutos, del día viernes trece de octubre del año dos mil veintitrés.

Por medio de la presente se hace de conocimiento a todo el Público en General.

- I. De conformidad a lo establecido al artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) los entes obligados, deberán publicar, divulgar y actualizar los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos.
- II. En relación a lo dispuesto en el artículo 50 letra a) LAIP, se realizó la correspondiente gestión interna de localización de información oficiosa en comento. En respuesta recibida a esta Unidad de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Secretaria Municipal determina que en los meses requeridos de julio, agosto y septiembre del corriente año, no se levantó acta por parte de la Unidad de Secretaria Municipal sobre mecanismos de participación ciudadana, ni de rendición de cuentas existentes.
- III. Por lo tanto, no existe información para publicar en este apartado.

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

Lcda. Keny Vanesa González Arana.

Oficial de Acceso a la Información Pública Ad – Honorem.